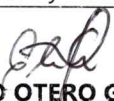
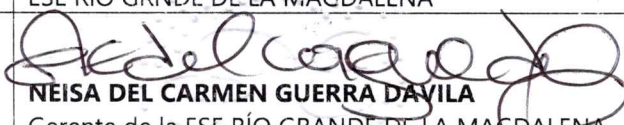


 Empresa Social del Estado RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA MAGANGÜÉ - BOLÍVAR	NECESIDAD DE AREA		Fecha de creación: 30/03/21
	Código: PA-GJU-FO-005	Versión: 1	Página 1 de 1

Ciudad y Fecha:	Magangué - Bolívar, febrero 20 de 2025
Ordenador del Gasto / Representante Legal	Doctora: NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA Gerente de la ESE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA
Necesidad que se pretende satisfacer	ADICIONAL NO. 001 A LA ORDEN DE SERVICIO OS-002-2025 QUE TIENE POR OBJETO SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCM-063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ.
Justificación	La necesidad de la presente contratación se justifica en que la E.S.E Río Grande de la Magdalena, como Empresa social del estado, que tiene como objetivo principal la prestación de los servicios de salud de baja complejidad en la zona rural y urbana del municipio de Magangué, por lo que se requiere contar con su equipo de trabajo asistencial que le permita conforme lo indicado en el artículo 4° del Decreto N° 1876 de 1994: a) Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito. b) Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer. e) Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social. d) Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas Naturales o Jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado. e) Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus Servicios y funcionamiento. f) Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos. Que la E.S.E. cuenta con un parque automotor propio, herramientas de apoyo necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades y el cumplimiento del fin misional de la entidad, como son unidades móviles, ambulancias terrestres y fluviales. Para garantizar la cobertura del servicio y cumplir con su fin misional en Magangué y sus zonas aledañas, los vehículos propios de la E.S.E. deben estar en condiciones óptimas y en mantenimientos periódicos para así evitar el desgaste prematuro y extender su vida útil. Al momento de realizar el mantenimiento a la ambulancia objeto de la orden, se encontraron varias partes del motor con desgaste, las cuales hubo que reemplazar para el perfecto funcionamiento del mismo, estas piezas adicionales no estaban presupuestadas inicialmente en el contrato, por lo anterior se tuvo la necesidad de adicionar el contrato. Por lo anteriormente expuesto la E.S.E. requiere ADICIONAR A LA ORDEN DE SERVICIO OS-002-2025 QUE TIENE POR OBJETO SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCM-063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, necesarios brindar una óptima y eficiente prestación de servicios de salud en Magangué y los corregimientos aledaños.
Área que Solicita	Administrativa y Financiera
Responsable	 EDILBERTO OTERO GALLEGO Jefe administrativo y financiero ESE RIO GRNDE DE LA MAGDALENA
Autorizado por:	 NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA Gerente de la ESE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

Cra. 2 # 44-50

Tel: 789-0261 - Cel: 317 669 90 17



QUICK LANE

FECHA: 20/02/2025 COTIZACION DE SERVICIO No. 21.414

Datos Cliente:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y/O
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUN
DIR: CR 38 16 15 P 2 3 BRR SAN MATEO - MAGANGUE
TELS: 3007079958 3007079958 3007079958

VEHICULO:

DESCRIP.: RANGER MODELO: 2023
MOTOR: QJ2QPJ32121265
SERIE: 8AFAR21NXPJ321265
PLACA: QCM063

LINEA: FORD RANGER NUEVA
COLOR: BLANCO PLATINO
GARANTIA:
KILOMETROS: 38.796

OBSERVACIONES

Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	Cant.	Valor_Uni	T/po	% Dto	Iva	Sub total
	R	FILTRO DE AIRE RANGER 3.2 - 2.2 - 2.5G 2013-	1.00	140,336	0.00	0.00	19	140,336
	R	FILTRO POLEN	1.00	52,941	0.00	0.00	19	52,941

VALOR SERVICIO	VALOR REPUESTOS	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
0.00	193,277.00	0.00	36,723.00	230,000.00

- Esta cotización es un estimativo y pueden presentarse diferencias en el momento de la reparación.
- Disponibilidad y precios sujetos a cambios sin previo aviso.
- Esta cotización tiene validez de 15 días
- Quedamos a la espera de la respectiva autorización para proceder al inicio de la reparación.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA
MAGANGUÉ - BOLÍVAR

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GERENTE

PARA: JEFE DE PRESUPUESTO.

Sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare el siguiente gasto:

CONCEPTO: ADICIÓN A LA ORDEN DE SERVICIOS **OS-002-2025** TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCD -063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.

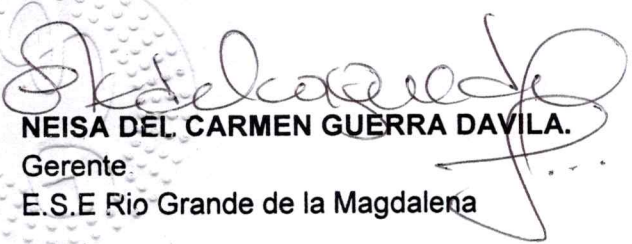
RUBROS:

2.3.2.02.02.008.02. A EQUIPOS INDUSTRIAL Y DE USO HOSPITALARIO, SUS PARTES Y PIEZAS.

VALOR: **\$230.000**

SON: DOCIENTOS TREINTA MIL PESOS.

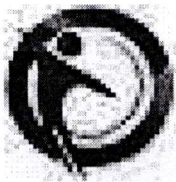
Dado en la Ciudad de Magangué, a 19 de febrero - 2025.



NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA.

Gerente

E.S.E Río Grande de la Magdalena



Nit: 806013598
Magangué-Bolívar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2025

Fecha de elaboración: 19/02/2025

N° CDP0101

EL SUSCRITO RESPONSABLE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

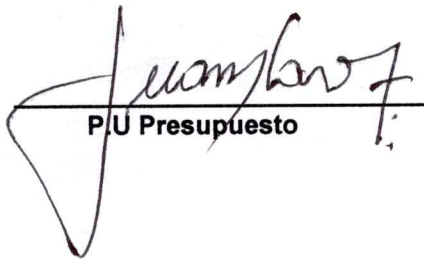
Que en el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la Vigencia Fiscal existe Disponibilidad Preupuestal.

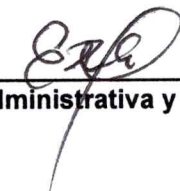
Sede:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.02	(R)A Equipo Industrial y de Uso Hospitalario, sus Partes, Pi	230,000.00
Total Sede		230,000.00
Total CDP		230,000.00

Objeto:

ADICIÓN A LA ORDEN DE SERVICIOS OS-002-2025 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCD -063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.


P.U Presupuesto

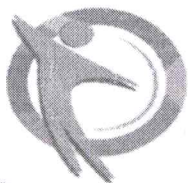

Subgerencia Administrativa y Financiera



ADICIONAL A LA ORDEN DE SERVICIO OS-002-2025

CONTRATO:	ADICIÓN N° 001 A LA ORDEN DE SERVICIO N° OS-002-2025
OBJETO:	ADICIONAL A LA ORDEN DE SERVICIO N° OS-002-2025 QUE TIENE COMO OBJETO: SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCM-063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGAGUÉ
CONTRATANTE:	E.S.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
NIT:	806.013.598-2
CONTRATISTA:	BARU MOTORS MONTERIA S.A.S.
NIT	900.902.082-1
VALOR INICIAL DE LA ORDEN:	\$ 1.960.495
VALOR ADICIONAL	\$ 230.000
VALOR TOTAL	\$ 2.190.495
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FORMA DE PAGO:	El contrato se cancelará en un único pago correspondiente al cien (100%) del valor de la orden, pagaderos previa presentación de factura o cuenta de cobro con sus respectivos anexos
SUPERVISOR:	Gerente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO:	14 de febrero de 2025
FECHA DE ADICION:	20 de febrero de 2025

Entre los suscritos a saber suscrito por **NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 33.208.715 de Magangué, actuando como Gerente de la ESE RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, nombrada a través, del Decreto No 189 del 1ro de abril de 2024 y posesionada mediante Acta de Posesión No 710 del 1ro de abril de la misma anualidad; quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE** con NIT 806.013.598-2 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y **BARU MOTORS MONTERIA S.A.S.** con NIT 900.902.082-1, representado por **MARIA JOSEFINA AROCHA BARRAZA** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía N° 45.428.057 de Cartagena, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de otra parte, hemos convenido en celebrar el presente Adicional N° 001 a la orden de servicio N° OS-002-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que la E.S.E. Río Grande de la Magdalena del Municipio de Magangué, suscribió el 14 de febrero de 2025, la orden de servicio N° OS-002-2025, con **BARU MOTORS MONTERIA S.A.S.**, con NIT 900.902.082-1, representado por **MARIA JOSEFINA AROCHA BARRAZA** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía N° 45.428.057 de Cartagena, con el objeto de SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCM-063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ., por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (1.960.495) M/Cte, según CDP 0086 del 14 de febrero de 2025, y un plazo de ejecución de diez (10) días. **2)** Que, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se requiere adicionar la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000) MCTE, debido a costos y gastos adicionales no previstos en el inicio de la ejecución de la orden. **3)** Que las partes de común acuerdo, establecen adicionar la presente orden, de acuerdo con las siguientes cláusulas, así:



Clausula 1: Adiciónese la suma DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000) MCTE, a la cláusula 2. CONDICIONES GENERALES: VALOR Y FORMA DE PAGO de la orden No. OS-002-2025, la cual quedara así:

(...) VALOR Y FORMA DE PAGO

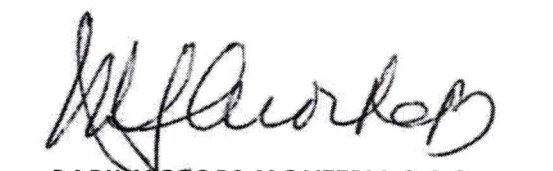
El valor de la presente orden es por la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (2.190.495) M/Cte.**, incluido los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la oportuna ejecución de la presente orden y todos los impuestos de ley que sean aplicable, pagaderos previa presentación de factura o cuenta de cobro con sus respectivos anexos. (...)

Clausula 2: El contratista se obliga a ejecutar la Orden, conforme a las actividades contempladas en la misma y valor estipulado en la presente Adición N° 001 a la orden No. OS-002-2025.

EL CONTRATANTE


E.S.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
R.L. NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA
33.208.715 de Magangué
GERENTE

EL CONTRATISTA


BARU MOTORS MONTERIA S.A.S
R.L. MARIA JOSEFINA AROCHA BARRAZA
45.428.057 de Cartagena


Proyecto: Eduardo Navarro Vásquez
Abogado Externo
Reviso: Alex Planetta Mercado
Abogado Externo

Fecha: 20/02/2025 Vigencia: 2025 Beneficiario 900902082 - BARU MOTORS MONTERIA

Número CDP CDP0101 Fecha CDP 19/02/2025 Sede: 1

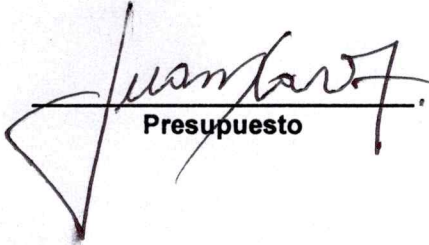
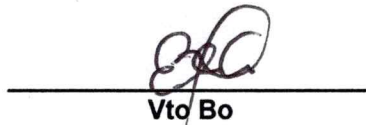
Ordenador 06 - NEISA DEL CARMEN GUERRA DAVILA Tipo de Soporte 02 Número ADICIONO

Concepto

ADICIÓN A LA ORDEN DE SERVICIOS OS-002-2025 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA CON PLACA OCD -063 DE PROPIEDAD DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.02-01	(R)A Equipo Industrial y de Uso Hospitalario, sus Partes, Pi	230,000.00
CPC 8714199 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.		

Total 230,000.00


Presupuesto
Vto Bo